

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

22808 BARCELONA

Don Antonio Cidraque Arias, Secretario del Juzgado Mercantil número 4 de Barcelona,

Por el presente, hago saber, que en el Procedimiento de Concurso voluntario tramitado bajo el nº 171/2010-C se ha declarado mediante auto de fecha 31 de mayo de 2010 el Concurso de don Juan Antonio López Vidal, con domicilio en calle Hospital, nº 124, 3º E de Barcelona con DNI 22135872-M. Se ha designado como Administrador Concursal a don Juan Ferré Falcón (Abogado), con domicilio en Avenida Diagonal, 611, 8º A 08028 de Barcelona, con correo electrónico juan.ferre@pluta.es. Las facultades de la concursada se encuentran intervenidas.

Se hace saber a los acreedores que en el plazo de quince días desde la publicación deben comunicar sus créditos a la Administración Concursal a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal. La lista de acreedores puede consultarse en la Secretaría del Juzgado, sita en Gran Vía de les Corts Catalanes, nº 111 Edificio C, Planta 12, de Barcelona.

Barcelona, 9 de junio de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A100049710-1